

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Banco	No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta, Programa o destino	Tipo de recursos	Saldo bancario al 31 diciembre 2016
BANREGIO	851990750017	Dispersión Becas y gasto corriente	Recurso Estatal	\$ 14,579,610.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR			
Descripción del Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	Cuenta de Registro	Monto del Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	Fecha Probable de Recuperación
<p>NO APLICA No se ha presentado el supuesto.</p>			

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Relación de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)	
NO APLICA	
Ya que el Fideicomiso no es un Ente Público dedicado a la que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.	

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Banco	No. De Cuenta	Tipo de Cuenta, Nombre de la Cuenta, Programa o destino	Monto Recurso Estatal	Intereses Generados de la Inversión
BANREGIO	851990750017	Dispersión Becas y gasto corriente	\$ 10'000,000.00	\$ 585,355

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Relación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
El Fideicomiso cuenta con la licencia de INDETEC siendo el único activo fijo intangible.	

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Relación de Criterios Sobre las Estimaciones y Deterioros

NO APLICA

No se cuenta con criterios debido a que el Fideicomiso no autorizó en el Ejercicio 2016, la adquisiciones de Muebles, Inmuebles e Intangibles, asimismo no se otorgarán prestamos u operaciones relacionadas que cause la generación de cuentas incobrables.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Relación de Otros Activos

NO APLICA

No se cuenta con criterios Otros Activos.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Cuenta	Tipo de Documento	Acreedor	Monto Recurso Estatal con fecha de vencimiento menor de 180 Días
2115-44201	Calendarización de pagos autorizada	Instituciones y Universidades públicas	\$ 13,864,454

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Cuenta	Transferencias, Subsidios, Otras Ayudas y Asignaciones	Monto Recurso Estatal	Característica Significativa
4222-1	Transferencias al resto del sector público	\$ 10'000,000.00	Monto total transferido para el otorgamiento de becas

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Cuenta	Tipo de Gasto	Monto Recurso Estatal	Característica Significativa
5133-33101	Ayudas sociales	\$ 19,631,600.00	Becas asignadas a estudiantes de instituciones públicas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Procedencia de los Recursos que Modificaron el Patrimonio	Monto Recurso No Erogado en el Periodo	Característica Significativa
Transferencias al resto del sector público (Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes)	\$ 740,156.00	Remanente de productos financieros y gasto de operación

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y equivalentes	2016	2015
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 14,579,610.00	\$ 10,031,529.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$ 0	\$ 0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 0	\$ 0
Fondos con afectación específica	\$ 0	\$ 0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 0	\$ 0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$14'579,610.00	\$ 10'031,529.00

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ -9,244,973	\$ 9'985,129.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$ 0	\$ 0
Amortización	\$ 0	\$ 0
Incrementos en las provisiones	\$ 0	\$ 0
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ 0	\$ 0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ 0	\$ 0
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 0
Partidas extraordinarias	\$ 0	\$ 0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
1. Total de egresos (presupuestarios)		19,855,327
2. Menos egresos presupuestarios no contables		25,000
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	25,000	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		19,830,327

Fideicomiso de Fondo de Becas para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en el Estado de Aguascalientes		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		10,000,000
2. Más ingresos contables no presupuestarios		585,355
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	585,355	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		10,585,355

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$87,781,546.96	\$87,781,546.96	\$0.00	\$0.00
8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	\$0.00	\$0.00
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$57,781,546.96	\$57,781,546.96	\$0.00	\$0.00
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$19,953,600.00	\$19,855,327.24	\$98,272.76	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,953,600.00	\$0.00	\$9,953,600.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$19,855,327.24	\$19,855,327.24	\$0.00	\$0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$19,855,327.24	\$19,855,327.24	\$0.00	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$13,864,454.00	\$5,990,873.24	\$0.00	\$0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$5,990,873.24	\$0.00	\$5,990,873.24	\$0.00
9000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9100	SEPERÁVIT FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200	DÉFICIT FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9300	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

INTRODUCCIÓN

El día veinticuatro de junio de dos mil quince, se constituyó el “FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, y quedó registrado bajo el número de Fideicomiso: 851-01074, donde el “FIDEICOMITENTE” es el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes y el “FIDUCIARIO” Es el Banco Regional de Monterrey, S.A. Institución de Banca Múltiple, BANREGIO Grupo Financiero; el cual fue constituido con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado, para la actividad única del otorgamiento de Becas para Estudiantes de Instituciones de Educación Superior Ubicadas en el Estado de Aguascalientes.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El “FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, registrado bajo el número de Fideicomiso: 851-01074, Se encuentra en un contexto económico mixto por la que será susceptible de obtención de ingresos de dos Fuentes de Financiamiento los cuales serán los Recursos Estatales que le transfiera el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes, así como Recursos procedentes de donativos, en el ejercicio 2016 este Fideicomiso únicamente tuvo ingresos por Recursos Estatales que le transfirió el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes y rendimientos financieros.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) **Fecha de creación del ente:** 24 de junio de 2015

b) **Principales cambios en su estructura:** Se generó la aprobación de la Estructura Orgánica la cual quedo de la siguiente manera

ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPUESTA PARA EL “FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”

DIRECCIÓN GENERAL (COMITÉ TÉCNICO)

- I. Titular del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de Aguascalientes.
- II. Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
- III. Titular del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.
- IV. Rector de una Universidad o Institución de Educación Superior Pública en el Estado de Aguascalientes.
- V. Rector de Universidad o Institución de Educación Superior Pública en el Estado de Aguascalientes.
- VI. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, y;
- VII. Un representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Aguascalientes.

El Comité Técnico tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Las definidas en la Cláusula Sexta y Séptima del Contrato de Fideicomiso 851-01074, de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince.

Los Integrantes de la Dirección General serán aquellos nombrados y/o sus representantes manifestados en el ANEXO A de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso: 851-01074, de fecha ocho de junio de dos mil quince.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- Director Administrativo.
- Jefe del Departamento de Contabilidad.
- Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento.

La Dirección Administrativa y sus departamentos tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

De la Dirección Administrativa.

- El Director Administrativo será el mismo que funja con este cargo en el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de

Aguascalientes.

- Tendrá facultad amplia de revisión de la información referente a la información financiera y presupuestal.
- Elaborará y presentará al Comité Técnico un informe anual de resultados del ejercicio presupuestal y financiero.
- Realizará Solicitud de pagos ante la Fiduciaria.

Del Jefe del Departamento de Contabilidad

- El Jefe del Departamento de Contabilidad será el mismo que funja con este cargo en el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de Aguascalientes.
- Tendrá facultad amplia de revisión de la información referente a la información financiera y presupuestal.
- Elaborará y presentará al Director Administrativo un informe anual de resultados del ejercicio financiero.

Del Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento

- El Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento será el mismo que funja con este cargo en el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de Aguascalientes.
- Tendrá facultad amplia de revisión de la información referente a la información financiera y presupuestal.
- Elaborará y presentará al Director Administrativo un informe anual de resultados del ejercicio presupuestal.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

- Director de Vinculación.
- Jefe del Departamento de Desarrollo Empresarial y Gubernamental.

La Dirección Vinculación y su departamento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

De la Dirección de Vinculación.

- El Director de Vinculación será el mismo que funja con este cargo en el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de Aguascalientes.
- Tendrá facultad amplia de revisión de la información de los expedientes de las solicitudes de becas, así como todo lo necesario a la operación y el alcance de las metas programadas por el Fideicomiso.
- Elaborará y presentará al Comité Técnico un informe anual de resultados del alcance de las metas programadas por el Fideicomiso.

Del Jefe del Departamento de Desarrollo Empresarial y Gubernamental

- El Jefe del Departamento de Desarrollo Empresarial y Gubernamental será el mismo que funja con este cargo en el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Estado de Aguascalientes.
- Tendrá facultad amplia de revisión de la información de los expedientes de las solicitudes de becas, así como todo lo necesario a la operación y el alcance de las metas programadas por el Fideicomiso.
- Elaborará y presentará al Director Vinculación un informe anual de resultados del alcance de las metas programadas por el Fideicomiso.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL	
a) Objeto social	Otorgamiento de Becas
b) Principal actividad	Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Instituciones de Educación Superior Ubicadas en el Estado de Aguascalientes.
c) Ejercicio fiscal	2016
d) Régimen jurídico	Fideicomiso Público creado por un Entidad Paraestatal del Gobierno del Estado de Aguascalientes
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.	ISR Retenido por Prestaciones de Servicios Profesionales
f) Estructura organizacional básica	Comité Técnico Dirección General Dirección Administrativa Departamento de Contabilidad Departamento de Evaluación de Seguimiento Dirección de Vinculación Departamento de Desarrollo Empresarial y Gubernamental
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario	NO APLICA no se cuenta Fideicomisos dependientes de este Fideicomiso

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.	Si da cumplimiento a las normas emitidas por la CONAC, toda vez que se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG. NET, el cual es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Organismo del Sistema de Coordinación Fiscal INDETEC, Instituto que forma parte del Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, sistema que se encuentra actualizándose de manera constante para la preparación de los Estados Financieros
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.	Si se cuenta con la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.
c) Postulados básicos.	Todos los registros del Fideicomiso se encuentran en apego a los Postulados Básicos.
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.	NO APLICA No se cuenta con normatividad supletoria para la revelación de información financiera
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: <ul style="list-style-type: none"> - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; - Su plan de implementación; - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y 	NO APLICA El fideicomiso es una Entidad creada el 24 de junio de 2015, al momento ya se encuentra Armonizado como lo ordena la Ley General de Contabilidad Gubernamental

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera. - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.	
---	--

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS	
a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC, emitidos en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.
c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.
d) Sistema y método de valuación de inventarios.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC, emitidos en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor	NO APLICA

presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.	
f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.	Se llevan a cabo con base a los compromisos generados producto de las Convocatorias de Becas
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.
j) Depuración y cancelación de saldos.	No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO
--

NO APLICA

No se tienen actividades u operaciones en moneda extranjera las Becas otorgadas son a instituciones educativas locales
--

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

NO APLICA

No se ha presentado el supuesto, sin embargo se utilizan los criterios definidos por la CONAC, emitidos en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA

No se cuentan con Fideicomisos que dependan de este Fideicomiso.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	(Recaudación / Estimación)	
92 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	100	%
Transferencias recibidas de fideicomitente	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	100	%
Total	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	100	%

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

NO APLICA

No se cuentan con Deuda solo con Pasivos

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA

No se cuentan este tipo de operaciones

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROCESO DE MEJORA	
a) Principales Políticas de control interno	Las definidas en el contrato de Fideicomiso, así como sus reglas de operación
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.	Las direcciones del Fideicomiso deben de informar de manera anual del desempeño presupuestal, financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
De la Situación Financiera: El “FIDEICOMISO DE FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADAS EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, registrado bajo el número de Fideicomiso: 851-01074, Se encuentra en un contexto económico favorable puesto que las becas han sido eficientemente asignadas y resultado en un gran número de beneficiados.
Grados y Fuentes de Riesgo: se estima que por ser el Fideicomiso un ente relativamente nuevo los recursos asignados dependen del beneficio evidente en los estudiantes para así cumplir con el objetivo del Fideicomiso.
Mejoras programadas: Se estima poder ejecutar los recursos del Fideicomiso en tiempo y forma para cubrir las becas al inicio de cada periodo escolar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE
NO APLICA
No se cuentan con evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

NO APLICA

No se cuentan con evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


PARTES RELACIONADAS

NO APLICA

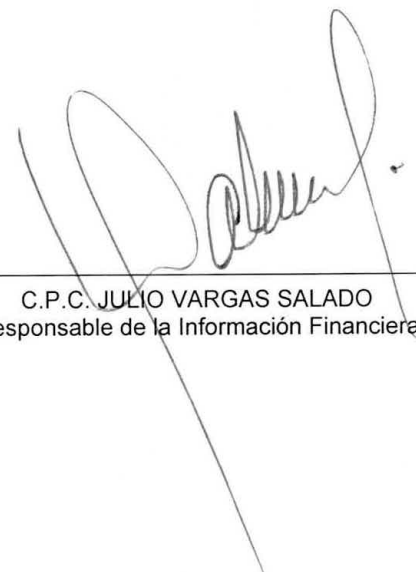
No se cuentan con partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



M.C. JORGE ARMANDO LLAMAS ESPARZA
Comisionado del Fideicomiso



C.P.C. JULIO VARGAS SALADO
Responsable de la Información Financiera,